



**INFORMACIÓN RESERVADA DE LA
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA**

Asunto Temático	Fundamentación	Motivación	Fuente de Información	Partes que se reservan	Plazo de reserva	Autoridad que conserva	Fecha de clasificación	Nombre de quien clasifica
Agenda de Trabajo del Secretario de Seguridad Pública del Estado de Guerrero.	Ley Número 374 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero, artículo 33 fracciones I, II, III, V, y VI inciso B)	La difusión de la información pone en riesgo la vida y la seguridad del Titular así como del personal, y por ende puede menoscabar las estrategias de Seguridad Pública del Estado y la fuerza de que dispone para operar en determinadas ocasiones.	Secretaría Particular	Logística y programación de actividades de trabajo, lugares de concurrencia así como todo tipo de desplazamiento, horario y acciones, excepto lo confidencial que es definitivo.	Un año	Secretaría de Seguridad Pública	26 de Octubre 2014	Tte.Inf. Juan Manuel Calixto Martínez
Juicios Administrativos 194	Ley Número 374 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero artículos 32,34, y 35 fracción II de los Lineamientos y Criterios Generales para la Clasificación y Desclasificación de la Información Reservada y Confidencial de los Sujetos Obligados del Estado de Guerrero.	La información está en proceso de resolución y por ende no a causado estado, por lo que su publicación puede causar un serio perjuicio a las actividades de verificación en cumplimiento de los lineamientos establecidos para el caso.	Subdirección de Asuntos Jurisdiccionales	Todas las actuaciones hasta en tanto no cause estado, excepto lo confidencial que es definitivo	Diez años	Unidad de Asuntos Jurídicos y Derechos Humanos	12 de mayo 2015	Lic. Francisco Montesino Baños



**INFORMACIÓN RESERVADA DE LA
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA**

<p>Juicios Laborales 78</p>	<p>Ley Número 374 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero artículos 32,34, y 35 fracción II de los Lineamientos y Criterios Generales para la Clasificación y Desclasificación de la Información Reservada y Confidencial de los Sujetos Obligados del Estado de Guerrero.</p>	<p>La información está en proceso de resolución y por ende no ha causado estado, por lo que su publicación puede causar un serio perjuicio a las actividades de verificación en cumplimiento de los lineamientos establecidos para el caso.</p>	<p>Subdirección de Asuntos Jurisdiccionales</p>	<p>Todas las actuaciones hasta en tanto no cause estado, excepto lo confidencial que es definitivo</p>	<p>Diez años</p>	<p>Unidad de Asuntos Jurídicos y Derechos Humanos</p>	<p>12 de mayo 2015</p>	<p>Lic. Francisco Montesino Baños</p>
<p>Juicios Agrarios 2</p>	<p>Ley Número 374 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero artículos 32, 34 y 35 fracción II. Vigésimo Quinto fracción II de los Lineamientos y Criterios Generales para la Clasificación y Desclasificación de la Información Reservada y Confidencial de los Sujetos Obligados del Estado de Guerrero.</p>	<p>La información está en proceso de resolución y por ende no ha causado estado, por lo que su publicación puede causar un serio perjuicio a las actividades de verificación en cumplimiento de los lineamientos establecidos para el caso.</p>	<p>Subdirección de Asuntos Jurisdiccionales</p>	<p>Todas las actuaciones hasta en tanto no causen Estado, excepto lo confidencial que es definitivo.</p>	<p>Diez años</p>	<p>Unidad de Asuntos Jurídicos Y Derechos Humanos</p>	<p>12 de mayo del 2015</p>	<p>Lic. Francisco Montesino Baños</p>



**INFORMACIÓN RESERVADA DE LA
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA**

<p>Juicios Civiles 3</p>	<p>Ley Número 374 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero artículos 32, 34 y 35 fracción II. Vigésimo Quinto fracción II de los Lineamientos y Criterios Generales para la Clasificación y Desclasificación de la Información Reservada y Confidencial de los Sujetos Obligados del Estado de Guerrero.</p>	<p>La información está en proceso de resolución y por ende no ha causado estado, por lo que su publicación puede causar un serio perjuicio a las actividades de verificación en cumplimiento de los lineamientos establecidos para el caso.</p>	<p>Subdirección de Asuntos Jurisdiccionales</p>	<p>Todas las actuaciones hasta en tanto no causen Estado, excepto lo confidencial que es definitivo.</p>	<p>Diez años</p>	<p>Unidad de Asuntos Jurídicos Y Derechos Humanos</p>	<p>12 de mayo del 2015</p>	<p>Lic. Francisco Montesino Baños</p>
<p>Juicios de Amparo 27</p>	<p>Ley Número 374 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero artículos 32,34, y 35 fracción II de los Lineamientos y Criterios Generales para la Clasificación y Desclasificación de la Información Reservada y Confidencial de los Sujetos Obligados del Estado de Guerrero.</p>	<p>La información está en proceso de resolución y por ende no ha causado estado, por lo que su publicación puede causar un serio perjuicio a las actividades de verificación en cumplimiento de los lineamientos establecidos para el caso.</p>	<p>Subdirección de Asuntos Jurisdiccionales</p>	<p>Todas las actuaciones hasta en tanto no causen estado, excepto lo confidencial que es definitivo</p>	<p>Diez años</p>	<p>Unidad de Asuntos Jurídicos y Derechos Humanos</p>	<p>12 de mayo del 2015</p>	<p>Lic. Francisco Montesino Baños</p>



**INFORMACIÓN RESERVADA DE LA
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA**

<p>Quejas Emitidas por la Comisión Nacional y Estatal de los Derechos Humanos 92</p>	<p>Ley Número 374 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero artículos 32,34, y 35 fracción II. Vigésimo Quinto fracción II, de los Lineamientos y Criterios Generales para la Clasificación y Desclasificación de la Información Reservada y Confidencial de los Sujetos Obligados del Estado de Guerrero.</p>	<p>La información está en proceso de resolución y por ende no ha causado estado, por lo que su publicación puede causar un serio perjuicio a las actividades de verificación en cumplimiento de los lineamientos establecidos para el caso.</p>	<p>Subdirección de Derechos Humanos.</p>	<p>Todas las actuaciones hasta en tanto no resuelva, la Comisión de Defensa de los Derechos Humanos.</p>	<p>Diez años.</p>	<p>Unidad de Asuntos Jurídicos y Derechos Humanos.</p>	<p>12 de mayo del 2015.</p>	<p>Lic. Francisco Montesino Baños</p>
<p>Recomendaciones emitidas por la Comisión Nacional y Estatal 15</p>	<p>Ley Número 374 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero artículos 32,34, y 35 fracción II de los Lineamientos y Criterios Generales para la Clasificación y Desclasificación de la Información Reservada y Confidencial de los Sujetos Obligados del Estado de Guerrero.</p>	<p>La información está en proceso de resolución y por ende no ha causado estado, por lo que su publicación puede causar un serio perjuicio a las actividades de verificación en cumplimiento de los lineamientos establecidos para el caso.</p>	<p>Subdirección de Derechos Humanos.</p>	<p>Todas las actuaciones hasta en tanto no causen Estado, excepto lo confidencial que es definitivo.</p>	<p>Diez años.</p>	<p>Unidad de Asuntos Jurídicos y Derechos Humanos.</p>	<p>12 de mayo del 2015.</p>	<p>Lic. Francisco Montesino Baños</p>



**INFORMACIÓN RESERVADA DE LA
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA**

<p>Procedimientos Administrativo del Consejo de Honor Y Justicia 158</p>	<p>Ley Número 374 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero artículos 32,34, y 35 fracción II de los Lineamientos y Criterios Generales para la Clasificación y Desclasificación de la Información Reservada y Confidencial de los Sujetos Obligados del Estado de Guerrero.</p>	<p>La información está en proceso de resolución y por ende no ha causado estado, por lo que su publicación puede causar un serio perjuicio a las actividades de verificación en cumplimiento de los lineamientos establecidos para el caso.</p>	<p>Secretaria General de Acuerdos del Consejo de Honor y Justicia de la Policía Estatal</p>	<p>Todas las actuaciones hasta en tanto no causen Estado, excepto lo confidencial que es definitivo</p>	<p>Diez años</p>	<p>Unidad de Asuntos Jurídicos y Derechos Humanos</p>	<p>12 de mayo del 2015</p>	<p>Lic. Francisco Montesino Baños</p>
<p>Opinión y Propuesta 14</p>	<p>Ley Número 374 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero artículos 32,34, y 35 fracción II de los Lineamientos y Criterios Generales para la Clasificación y Desclasificación de la Información Reservada y Confidencial de los Sujetos Obligados del Estado de Guerrero.</p>	<p>La información está en proceso de resolución y por ende no ha causado estado, por lo que su publicación puede causar un serio perjuicio a las actividades de verificación en cumplimiento de los lineamientos establecidos para el caso.</p>	<p>Subdirección de Derechos Humanos.</p>	<p>Todas las actuaciones hasta en tanto no causen Estado, excepto lo confidencial que es definitivo</p>	<p>Diez años.</p>	<p>Unidad de Asuntos Jurídicos y Derechos Humanos.</p>	<p>12 de mayo del 2015.</p>	<p>Lic. Francisco Montesino Baños</p>



**INFORMACIÓN RESERVADA DE LA
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA**

<p>Medidas Cautelares</p> <p>57</p>	<p>Ley Número 374 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero artículos 32,34, y 35 fracción II de los Lineamientos y Criterios Generales para la Clasificación y Desclasificación de la Información Reservada y Confidencial de los Sujetos Obligados del Estado de Guerrero.</p>	<p>La información está en proceso de resolución y por ende no ha causado estado, por lo que su publicación puede causar un serio perjuicio a las actividades de verificación en cumplimiento de los lineamientos establecidos para el caso.</p>	<p>Subdirección de Derechos Humanos.</p>	<p>Todas las actuaciones hasta en tanto no causen Estado, excepto lo confidencial que es definitivo</p>	<p>Diez años.</p>	<p>Unidad de Asuntos Jurídicos y Derechos Humanos.</p>	<p>13 de mayo 2015.</p>	<p>Lic. Francisco Montesino Baños</p>
<p>Investigaciones Administrativas en Proceso (315)</p>	<p>Ley Número 374 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero en el artículos 32,33 fracción V, 34,35 fracción II. Vigésimo Quinto fracción II de los Lineamientos y Criterios Generales para la Clasificación y Desclasificación de la Información Reservada y Confidencial de los Sujetos Obligados del Estado de Guerrero.</p>	<p>La información esta en proceso de resolución y por ende no ha causado estado, por lo que su publicación puede causar un serio perjuicio a las actividades de verificación en cumplimiento a los lineamientos establecidos para el caso.</p>	<p>Subdirección de Asuntos Internos</p>	<p>Todas las actuaciones hasta en tanto no causen estado la resolución, excepto lo confidencial que es definitivo.</p>	<p>1 año y medio</p>	<p>Unidad de contraloría y Asuntos Internos</p>	<p>1 de enero 2015</p>	<p>Lic. Constanti no Leyva Romero</p>



**INFORMACIÓN RESERVADA DE LA
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA**

<p>Quejas iniciadas en contra de los servidores públicos adscritos a esta Secretaría por incurrir en responsabilidades administrativas diversas (49)</p>	<p>Ley Número 374 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero en el artículos 32,33 fracción V, 34,35 fracción II. Vigésimo Quinto fracción II de los Lineamientos y Criterios Generales para la Clasificación y Desclasificación de la Información Reservada y Confidencial de los Sujetos Obligados del Estado de Guerrero.</p>	<p>La información esta en proceso de resolución y por ende no ha causado estado, por lo que su publicación puede causar un serio perjuicio a las actividades de verificación en cumplimiento a los lineamientos establecidos para el caso.</p>	<p>Subdirección de Asuntos Internos</p>	<p>Todas las actuaciones hasta en tanto no causen estado la resolución, excepto lo confidencial que es definitivo.</p>	<p>1 año y medio</p>	<p>Unidad de Contraloría y Asuntos Internos</p>	<p>1 de enero 2015</p>	<p>Lic. Constantino Leyva Romero</p>
<p>Auditorias a las Distintas Aéreas de la Secretaria de Seguridad Publica en Proceso (1)</p>	<p>Ley Número 374 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero en el artículos 32,33 fracción IX, 34,35 fracción III. Vigésimo Quinto fracción II de los Lineamientos y Criterios Generales para la Clasificación y Desclasificación de la Información Reservada y Confidencial de los Sujetos Obligados del Estado de Guerrero.</p>	<p>La información que genere, obtenga y transforme derivado del proceso de revisión y fiscalización, así como las acciones subsecuentes, de cualquier naturaleza, se encuentra sujeta de principio a fin como reservada y confidencial. Hasta en tanto se efectúe la presentación del informe de resultados.</p>	<p>Subdirección de Auditoria</p>	<p>Toda la documentación de trabajo y los informes de Auditoría a partir del inicio de las revisiones hasta la entrega del Informe del Resultado y la confidencial que es definitivo.</p>	<p>Un año y medio</p>	<p>Unidad de Contraloría y Asuntos Internos</p>	<p>1 de junio de 2014</p>	<p>Lic. Constantino Leyva Romero</p>



**INFORMACIÓN RESERVADA DE LA
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA**

<p>Auditorías a las Distintas Áreas de la Secretaría de Seguridad Pública en Concluidas (8)</p>	<p>Ley Número 374 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero en el artículos 32,33 fracción IX, 34,35 fracción III. Vigésimo Quinto fracción II de los Lineamientos y Criterios Generales para la Clasificación y Desclasificación de la Información Reservada y Confidencial de los Sujetos Obligados del Estado de Guerrero.</p>	<p>Derivado de la revisión y fiscalización se obtienen papeles de trabajo que revelan información que apoyan y acreditan la presunta existencia de hechos o conductas que produzcan daños o perjuicios al Estado.</p>	<p>Subdirección de Auditoría</p>	<p>Toda la documentación de trabajo y los informes de Auditoría a partir del inicio de las revisiones hasta la entrega del Informe del Resultado y la confidencial que es definitiva.</p>	<p>5 años</p>	<p>Unidad de Contraloría y Asuntos Internos</p>	<p>22 de agosto de 2013</p>	<p>Lic. Constantino Leyva Romero</p>
<p>Operativos conjuntos de temporada de año</p>	<p>Ley Número 374 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero, artículo 33 fracciones II, V y VI a) y b). Vigésimo fracción II inciso b) 1 y 3, y Vigésimo primero fracción II, de Lineamientos y Criterios Generales para la Clasificación y Desclasificación de la Información Reservada y Confidencial de los Sujetos Obligados del Estado de Guerrero.</p>	<p>Pone en riesgo la seguridad y la estabilidad financiera, económica y social del estado.</p>	<p>Subsecretaría de Prevención y Operación Policial</p>	<p>Todo (operativo participante, efectivo de elementos y estrategias y puntos de operación) excepto lo confidencial que es definitivo.</p>	<p>diez años</p>	<p>Subsecretaría de Prevención y Operación Policial</p>	<p>08 de Mayo del 2015</p>	<p>Cap. Enrique Rivera Mendoza</p>



**INFORMACIÓN RESERVADA DE LA
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA**

<p>Agenda de Trabajo del Subsecretario de Prevención y Operación Policial.</p>	<p>Ley Número 374 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero, artículo 33 fracciones I, II, III, V, y VI inciso B)</p>	<p>La difusión de la información pone en riesgo la vida y la seguridad del Subsecretario así como del personal, y por ende puede menoscabar las estrategias de Seguridad Pública del Estado y la fuerza de que dispone para operar en determinadas ocasiones.</p>	<p>Secretaría Particular</p>	<p>Logística y programación de actividades de trabajo, lugares de concurrencia así como todo tipo de desplazamiento, horario y acciones, excepto lo confidencial que es definitivo.</p>	<p>seis años</p>	<p>Subsecretaría de Prevención y Operación Policial.</p>	<p>08 de Mayo del 2015</p>	<p>Cap. Enrique Rivera Mendoza</p>
<p>Expedientes de operativos conjuntos y acciones implementadas en materia de Tránsito Terrestre</p>	<p>Ley Número 374 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero, artículo 33 fracciones II, V y VI a) y b). Vigésimo fracción II inciso b) 1 y 3, y Vigésimo primero fracción II, de Lineamientos y Criterios Generales para la Clasificación y Desclasificación de la Información Reservada y Confidencial de los Sujetos Obligados del Estado de Guerrero.</p>	<p>Pone en riesgo la seguridad y la estabilidad financiera, económica y social del estado, así como la fuerza de que dispone para operar en determinadas ocasiones.</p>	<p>Dirección General de Tránsito del Estado</p>	<p>Todo (operativo participante, efectivo de elementos y puntos de operación) excepto lo confidencial que es definitivo.</p>	<p>seis años</p>	<p>Dirección General de Tránsito del Estado</p>	<p>08 de enero de 2015</p>	<p>Cap. Antonio Piza Vela</p>



**INFORMACIÓN RESERVADA DE LA
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA**

<p>Expediente de estado de fuerza</p>	<p>Ley Número 374 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero, artículo 33 fracciones II, V y VI a) y b). Vigésimo fracción II inciso b) 1 y 3, y Vigésimo primero fracción II, de Lineamientos y Criterios Generales para la Clasificación y Desclasificación de la Información Reservada y Confidencial de los Sujetos Obligados del Estado de Guerrero.</p>	<p>Pone en riesgo la seguridad y la estabilidad financiera, económica y social del estado, así la fuerza de que dispone para operar en determinadas ocasiones.</p>	<p>Dirección General de Tránsito del Estado</p>	<p>Todo (operativo participante, efectivo de elementos y puntos de operación) excepto lo que es confidencial que es definitivo.</p>	<p>seis años</p>	<p>Dirección General de Tránsito del Estado</p>	<p>08 de enero de 2015</p>	<p>Cap. Antonio Piza Vela</p>
<p>Expediente de Registro y Control de Armamento</p>	<p>Ley Número 374 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero, artículo 33 fracciones I, II, III, IV, V y VI a) y b). Vigésimo fracciones I y II inciso b) 1 y 3, y Vigésimo primero fracción II, de Lineamientos y Criterios Generales para la Clasificación y Desclasificación de la Información Reservada y Confidencial de los Sujetos Obligados del Estado de Guerrero.</p>	<p>Pone en riesgo la seguridad y la estabilidad financiera, económica y social del estado, así como la fuerza de que dispone para operar en determinadas ocasiones.</p>	<p>Dirección General de Tránsito del Estado</p>	<p>Todo, excepto lo que es confidencial que es definitivo.</p>	<p>seis años</p>	<p>Dirección General de Tránsito del Estado</p>	<p>08 de enero de 2015</p>	<p>Cap. Antonio Piza Vela</p>



**INFORMACIÓN RESERVADA DE LA
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA**

<p>Expediente de Equipo Interinstitucional de Apoyo Municipal</p>	<p>Ley Número 374 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero, artículo 33 fracciones II, V y VI a) y b). Vigésimo fracción II inciso b) 1 y 3, y Vigésimo primero fracción II, de Lineamientos y Criterios Generales para la Clasificación y Desclasificación de la Información Reservada y Confidencial de los Sujetos Obligados del Estado de Guerrero.</p>	<p>Pone en riesgo la seguridad y la estabilidad financiera, económica y social del estado, así como la fuerza de que dispone para operar en determinadas ocasiones.</p>	<p>Dirección General de Tránsito del Estado</p>	<p>Todo (operativo participante, efectivo de elementos y puntos de operación) excepto lo confidencial que es definitivo.</p>	<p>seis años</p>	<p>Dirección General de Tránsito del Estado</p>	<p>08 de enero de 2015</p>	<p>Cap. Antonio Piza Vela</p>
--	--	---	---	--	------------------	---	----------------------------	-------------------------------



**INFORMACIÓN RESERVADA DE LA
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA**

<p>Expediente de estado de fuerza</p>	<p>Ley Número 374 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero, artículo 33 fracciones II, V y VI a) y b). Vigésimo fracción II inciso b) 1 y 3, y Vigésimo primero fracción II, de Lineamientos y Criterios Generales para la Clasificación y Desclasificación de la Información Reservada y Confidencial de los Sujetos Obligados del Estado de Guerrero.</p>	<p>Pone en riesgo la seguridad y la estabilidad financiera, económica y social del estado, así la fuerza de que dispone para operar en determinadas ocasiones.</p>	<p>Dirección General de la Policía Montada</p>	<p>Todo (operativo participante, efectivo de elementos y puntos de operación) excepto lo confidencial que es definitivo.</p>	<p>seis años</p>	<p>Dirección General de la Policía Montada</p>	<p>08 de Mayo del 2015</p>	<p>C. Romualdo Juárez Oregón</p>
<p>Expediente de Registro y Control de Armamento</p>	<p>Ley Número 374 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero, artículo 33 fracciones I, II, III, IV, V y VI a) y b). Vigésimo fracciones I y II inciso b) 1 y 3, y Vigésimo primero fracción II, de Lineamientos y Criterios Generales para la Clasificación y Desclasificación de la Información Reservada y</p>	<p>Pone en riesgo la seguridad y la estabilidad financiera, económica y social del estado, así como la fuerza de que dispone para operar en determinadas ocasiones.</p>	<p>Dirección General de la Policía Montada</p>	<p>Todo, excepto lo confidencial que es definitivo.</p>	<p>seis años</p>	<p>Dirección General de la Policía Montada</p>	<p>08 de Mayo del 2015</p>	<p>C. Romualdo Juárez Oregón</p>



**INFORMACIÓN RESERVADA DE LA
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA**

	Confidencial de los Sujetos Obligados del Estado de Guerrero.							
Localización de y a Personas Atención Víctimas	Ley Número 374 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero, artículo 33 fracciones V y VI b) y c). Vigésimo fracciones II inciso a) 1 y 2, V y Vigésimo primero fracciones II y III de Lineamientos y Criterios Generales para la Clasificación y Desclasificación de la Información Reservada y Confidencial de los Sujetos Obligados del Estado de Guerrero.	La difusión de la información pone en riesgo la vida y la seguridad de las personas atendidas, menoscabando la prevención o persecución de los delitos.	Dirección General de Prevención Social del Delito	Todo, excepto lo confidencial que es definitivo.	Diez años	Dirección General de Prevención Social del Delito	01 de Septiembre de 2013	Lic. María Guadalupe Salgado Figueroa
Agenda de Trabajo del Subsecretario Administración, Apoyo Técnico y Desarrollo Humano.	Ley Número 374 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero, artículo 33 fracciones I, II, III, V, y VI inciso B)	La difusión de la información pone en riesgo la vida y la seguridad del Subsecretario así como del personal, y por ende puede menoscabar las estrategias de Seguridad Pública del Estado y la fuerza de que dispone para operar en determinadas ocasiones.	Secretaría Particular	Logística y programación de actividades de trabajo, lugares de concurrencia así como todo tipo de desplazamiento, horario y acciones, excepto lo confidencial que es definitivo.	seis años	Subsecretaría de Administración, Apoyo Técnico y Desarrollo Humano	1 de Diciembre de 2014	Lic. Rodrigo Jiménez Rendón



**INFORMACIÓN RESERVADA DE LA
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA**

Expediente de control interno de vehículos oficiales asignados a trabajadores de la Secretaría de Seguridad Pública en las 7 Regiones del Estado	Ley Número 374 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero artículo 33 fracción II, V y VI inciso a) y b).	La difusión de la información compromete la seguridad del personal que labora en la Secretaría.	Subdirección de Parque Vehicular y Talleres	Características del vehículo, resguardo, estadística, así como lo confidencial que es definitivo.	diez años	Subsecretaría de Administración, Apoyo Técnico y Desarrollo Humano	3 de enero de 2012	C. Daniel García Nava
Plantilla Personal de	Ley Número 374 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero artículo 33 fracciones I, V y VI	Al difundirse la capacidad humana la Dependencia se estarían dejando en desventaja las acciones tendientes a garantizar la seguridad pública; entorpeciendo los sistemas de coordinación interinstitucional y menoscabando la comisión de delitos graves.	Dirección General de Desarrollo Humano	Todo y lo confidencial que es definitivo	diez años	Subsecretaría de Administración, Apoyo Técnico y Desarrollo Humano	31 de diciembre de 2011	Lic. Olivia Pineda Pineda
Municiones (Municipales)	Artículo 33 fracciones II y IV de la Ley Número 374 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero.	Pone en riesgo la seguridad y la estabilidad financiera, económica y social del estado.	Dirección General de Administración	Expedientes técnicos y comprobación (Facturas, especificaciones técnicas de municiones y cotización de Sedena).	diez años	Subsecretaría de Administración Apoyo Técnico y Desarrollo Humano	31 de diciembre de 2011	Lic. Efrén Monroy Adame
Accesorios armas cortas (Municipales) Kits limpiador de Armas Cortas	Artículo 33 fracciones II y IV de la Ley Número 374 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero.	Pone en riesgo la seguridad y la estabilidad financiera, económica y social del estado.	Dirección General de Administración	Expedientes técnicos y comprobación (Facturas, especificaciones técnicas de accesorios para armas cortas y cotización de Sedena).	diez años	Subsecretaría de Administración Apoyo Técnico y Desarrollo Humano	31 de diciembre de 2011	Lic. Efrén Monroy Adame



**INFORMACIÓN RESERVADA DE LA
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA**

Accesorios armas largas (Municipales)	Artículo 33 fracciones II y IV de la Ley Número 374 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero.	Pone en riesgo la seguridad y la estabilidad financiera, económica y social del estado.	Dirección General de Administración	Expedientes técnicos y comprobación (Facturas, especificaciones técnicas de accesorios para armas largas y cotización de Sedena).	diez años	Subsecretaría de Administración Apoyo Técnico y Desarrollo Humano	31 de diciembre de 2011	Lic. Efrén Monroy Adame
Accesorios apoyo técnico (Municipales) Gas lacrimógeno	Artículo 33 fracciones II y IV de la Ley Número 374 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero.	Pone en riesgo la seguridad y la estabilidad financiera, económica y social del estado.	Dirección General de Administración	Expedientes técnicos y comprobación (Facturas, especificaciones técnicas de accesorios apoyo táctico y cotización de Sedena).	diez años	Subsecretaría de Administración Apoyo Técnico y Desarrollo Humano	31 de diciembre de 2011	Lic. Efrén Monroy Adame
Fornituras (Municipales)	Artículo 33 fracciones II y IV de la Ley Número 374 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero.	Pone en riesgo la seguridad y la estabilidad financiera, económica y social del estado.	Dirección General de Administración	Expedientes técnicos y comprobación (Facturas, especificaciones técnicas de fornitures y cotización de Sedena).	diez años	Subsecretaría de Administración Apoyo Técnico y Desarrollo Humano	31 de diciembre de 2011	Lic. Efrén Monroy Adame



**INFORMACIÓN RESERVADA DE LA
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA**

<p>Armas largas (Estatal)</p>	<p>Artículo 33 fracciones II y IV de la Ley Número 374 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero.</p>	<p>Pone en riesgo la seguridad y la estabilidad financiera, económica y social del estado.</p>	<p>Dirección General de Administración</p>	<p>Expedientes técnicos y comprobación (Facturas, especificaciones técnicas de armas largas y cotización de Sedena).</p>	<p>diez años</p>	<p>Subsecretaría de Administración Apoyo Técnico y Desarrollo Humano</p>	<p>31 de diciembre de 2011</p>	<p>Lic. Efrén Monroy Adame</p>
<p>Accesorios armas largas (Estatal) Cargadores</p>	<p>Artículo 33 fracciones II y IV de la Ley Número 374 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero.</p>	<p>Pone en riesgo la seguridad y la estabilidad financiera, económica y social del estado.</p>	<p>Dirección General de Administración</p>	<p>Expedientes técnicos y comprobación (Facturas, especificaciones técnicas de accesorios para armas largas y cotización de Sedena).</p>	<p>diez años</p>	<p>Subsecretaría de Administración Apoyo Técnico y Desarrollo Humano</p>	<p>31 de diciembre de 2011</p>	<p>Lic. Efrén Monroy Adame</p>
<p>Accesorios apoyo táctico (Estatal)</p>	<p>Artículo 33 fracciones II y IV de la Ley Número 374 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero.</p>	<p>Pone en riesgo la seguridad y la estabilidad financiera, económica y social del estado.</p>	<p>Dirección General de Administración</p>	<p>Expedientes técnicos y comprobación (Facturas, especificaciones técnicas de accesorios apoyo táctico y cotización de Sedena).</p>	<p>diez años</p>	<p>Subsecretaría de Administración Apoyo Técnico y Desarrollo Humano</p>	<p>31 de diciembre de 2011</p>	<p>Lic. Efrén Monroy Adame</p>



**INFORMACIÓN RESERVADA DE LA
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA**

Equipo antimotín (Chalecos y placas balísticas)	Artículo 33 fracciones II y IV de la Ley Número 374 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero.	Pone en riesgo la seguridad y la estabilidad financiera, económica y social del estado.	Dirección General de Administración	Expedientes técnicos y comprobación (Facturas, especificaciones técnicas de equipo antimotín).	diez años	Subsecretaría de Administración Apoyo Técnico y Desarrollo Humano	31 de diciembre de 2011	Lic. Efrén Monroy Adame
Fornituras (Estatal) Armas Largas	Artículo 33 fracciones II y IV de la Ley Número 374 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero.	Pone en riesgo la seguridad y la estabilidad financiera, económica y social del estado.	Dirección General de Administración	Expedientes técnicos y comprobación (Facturas y especificaciones técnicas de fornituras).	diez años	Subsecretaría de Administración Apoyo Técnico y Desarrollo Humano	31 de diciembre de 2011	Lic. Efrén Monroy Adame
Uniformes (personal de custodia)	Artículo 33 fracciones II y IV de la Ley Número 374 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero.	Pone en riesgo la seguridad y la estabilidad financiera, económica y social del estado.	Dirección General de Administración	Expedientes técnicos y comprobación (Facturas, especificaciones técnicas y cotizaciones).	diez años	Subsecretaría de Administración Apoyo Técnico y Desarrollo Humano	31 de diciembre de 2011	Lic. Efrén Monroy Adame
Calzado (personal de custodia)	Artículo 33 fracciones II y IV de la Ley Número 374 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero.	Pone en riesgo la seguridad y la estabilidad financiera, económica y social del estado.	Dirección General de Administración	Expedientes técnicos y comprobación (Facturas y especificaciones técnicas de calzado).	diez años	Subsecretaría de Administración Apoyo Técnico y Desarrollo Humano	31 de diciembre de 2011	Lic. Efrén Monroy Adame



**INFORMACIÓN RESERVADA DE LA
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA**

Insignias (personal custodia)	Artículo 33 fracciones II y IV de la Ley Número 374 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero.	Pone en riesgo la seguridad y la estabilidad financiera, económica y social del estado.	Dirección General de Administración	Expedientes técnicos y comprobación (Facturas y especificaciones técnicas de insignias).	diez años	Subsecretaría de Administración Apoyo Técnico y Desarrollo Humano	31 de diciembre de 2011	Lic. Efrén Monroy Adame
Uniformes (Albergue Tutelar)	Artículo 33 fracciones II y IV de la Ley Número 374 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero.	Pone en riesgo la seguridad y la estabilidad financiera, económica y social del estado.	Dirección General de Administración	Expedientes técnicos y comprobación (Facturas y especificaciones técnicas de uniformes).	diez años	Subsecretaría de Administración Apoyo Técnico y Desarrollo Humano	31 de diciembre de 2011	Lic. Efrén Monroy Adame
Calzado (Albergue Tutelar)	Artículo 33 fracciones II y IV de la Ley Número 374 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero.	Pone en riesgo la seguridad y la estabilidad financiera, económica y social del estado.	Dirección General de Administración	Expedientes técnicos y comprobación (Facturas y especificaciones técnicas de calzado).	diez años	Subsecretaría de Administración Apoyo Técnico y Desarrollo Humano	31 de diciembre de 2011	Lic. Efrén Monroy Adame
Insignias (Albergue Tutelar)	Artículo 33 fracciones II y IV de la Ley Número 374 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero.	Pone en riesgo la seguridad y la estabilidad financiera, económica y social del estado.	Dirección General de Administración	Expedientes técnicos y comprobación (Facturas y especificaciones técnicas de insignias).	diez años	Subsecretaría de Administración Apoyo Técnico y Desarrollo Humano	31 de diciembre de 2011	Lic. Efrén Monroy Adame



**INFORMACIÓN RESERVADA DE LA
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA**

Uniformes (Estatal)	Artículo 33 fracciones II y IV de la Ley Número 374 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero.	Pone en riesgo la seguridad y la estabilidad financiera, económica y social del estado.	Dirección General de Administración	Expedientes técnicos y comprobación (Facturas y especificaciones técnicas de uniformes).	diez años	Subsecretaría de Administración Apoyo Técnico y Desarrollo Humano	31 de diciembre de 2011	Lic. Efrén Monroy Adame
Calzado (Estatal)	Artículo 33 fracciones II y IV de la Ley Número 374 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero.	Pone en riesgo la seguridad y la estabilidad financiera, económica y social del estado.	Dirección General de Administración	Expedientes técnicos y comprobación (Facturas y especificaciones técnicas de calzado).	diez años	Subsecretaría de Administración Apoyo Técnico y Desarrollo Humano	31 de diciembre de 2011	Lic. Efrén Monroy Adame
Transporte Terrestre	Artículo 33 fracciones II y IV de la Ley Número 374 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero.	Pone en riesgo la seguridad y la estabilidad financiera, económica y social del estado.	Dirección General de Administración	Expedientes técnicos y comprobación (Facturas y especificaciones técnicas).	diez años	Subsecretaría de Administración Apoyo Técnico y Desarrollo Humano	31 de diciembre de 2011	Lic. Efrén Monroy Adame
Accesorios Transporte Terrestre	Artículo 33 fracciones II y IV de la Ley Número 374 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero.	Pone en riesgo la seguridad y la estabilidad financiera, económica y social del estado.	Dirección General de Administración	Expedientes técnicos y comprobación (Facturas y especificaciones técnicas).	diez años	Subsecretaría de Administración Apoyo Técnico y Desarrollo Humano	31 de diciembre de 2011	Lic. Efrén Monroy Adame



**INFORMACIÓN RESERVADA DE LA
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA**

Construcción, mejoramiento o ampliación de Instalaciones de Seguridad Pública	Artículo 33 fracciones II y IV de la Ley Número 374 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero.	Pone en riesgo la seguridad y la estabilidad financiera, económica y social del estado.	Dirección General de Administración	Expedientes técnicos y comprobación (Facturas y Planos Arquitectónicos).	diez años	Subsecretaría de Administración Apoyo Técnico y Desarrollo Humano	31 de diciembre de 2011	Lic. Efrén Monroy Adame
Operativos conjuntos (gastos de alimentos y combustible)	Artículo 33 fracciones II y IV de la Ley Número 374 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero.	Pone en riesgo la seguridad y la estabilidad financiera, económica y social del estado.	Dirección General de Administración	Expedientes técnicos y comprobación (Facturación, especificaciones técnicas, y distribución de elementos).	diez años	Subsecretaría de Administración Apoyo Técnico y Desarrollo Humano	31 de diciembre de 2011	Lic. Efrén Monroy Adame
Programa Estatal permanente de intercambio voluntario y registros de armas de fuego	Artículo 33 fracciones II y IV de la Ley Número 374 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero.	Pone en riesgo la seguridad y la estabilidad financiera, económica y social del estado.	Dirección General de Administración,	Expedientes técnicos y comprobación (Recibos de pago, especificaciones técnicas del arma y destrucción).	diez años	Subsecretaría de Administración Apoyo Técnico y Desarrollo Humano	31 de diciembre de 2011	Lic. Efrén Monroy Adame



**INFORMACIÓN RESERVADA DE LA
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA**

Adquisición de armas cortas para la policía acreditable	Artículo 33 fracciones II y IV de la Ley Número 374 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero.	Pone en riesgo la seguridad y la estabilidad financiera, económica y social del estado.	Dirección General de Administración	Expedientes técnicos y comprobación (Facturas, especificaciones técnicas y cotización de Sedena).	diez años	Subsecretaría de Administración Apoyo Técnico y Desarrollo Humano	31 de diciembre de 2011	Lic. Efrén Monroy Adame
Adquisición de armas largas	Artículo 33 fracciones II y IV de la Ley Número 374 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero.	Pone en riesgo la seguridad y la estabilidad financiera, económica y social del estado.	Dirección General de Administración	Expedientes técnicos y comprobación (Facturas, especificaciones técnicas y cotización de Sedena).	diez años	Subsecretaría de Administración Apoyo Técnico y Desarrollo Humano	31 de diciembre de 2011	Lic. Efrén Monroy Adame
Adquisición de uniformes	Artículo 33 fracciones II y IV de la Ley Número 374 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero.	Pone en riesgo la seguridad y la estabilidad financiera, económica y social del estado.	Dirección General de Administración	Expedientes técnicos y comprobación (Facturas y especificaciones técnicas).	diez años	Subsecretaría de Administración Apoyo Técnico y Desarrollo Humano	31 de diciembre de 2011	Lic. Efrén Monroy Adame



**INFORMACIÓN RESERVADA DE LA
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA**

Adquisición de pares de botas	Artículo 33 fracciones II y IV de la Ley Número 374 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero.	Pone en riesgo la seguridad y la estabilidad financiera, económica y social del estado.	Dirección General de Administración	Expedientes técnicos y comprobación (Facturas, especificaciones técnicas).	diez años	Subsecretaría de Administración Apoyo Técnico y Desarrollo Humano	31 de diciembre de 2011	Lic. Efrén Monroy Adame
Adquisición de fornituras	Artículo 33 fracciones II y IV de la Ley Número 374 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero.	Pone en riesgo la seguridad y la estabilidad financiera, económica y social del estado.	Dirección General de Administración	Expedientes técnicos y comprobación (Facturas, especificaciones técnicas).	diez años	Subsecretaría de Administración Apoyo Técnico y Desarrollo Humano	31 de diciembre de 2011	Lic. Efrén Monroy Adame
Adquisición de insignias	Artículo 33 fracciones II y IV de la Ley Número 374 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero.	Pone en riesgo la seguridad y la estabilidad financiera, económica y social del estado.	Dirección General de Administración	Expedientes técnicos y comprobación (Facturas, especificaciones técnicas).	diez años	Subsecretaría de Administración Apoyo Técnico y Desarrollo Humano	31 de diciembre de 2011	Lic. Efrén Monroy Adame
Adquisición de chalecos balísticos con un par de placas balísticas para pecho y espalda	Artículo 33 fracciones II y IV de la Ley Número 374 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero.	Pone en riesgo la seguridad y la estabilidad financiera, económica y social del estado.	Dirección General de Administración	Expedientes técnicos y comprobación (Facturas, especificaciones técnicas).	diez años	Subsecretaría de Administración Apoyo Técnico y Desarrollo Humano	31 de diciembre de 2011	Lic. Efrén Monroy Adame



**INFORMACIÓN RESERVADA DE LA
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA**

Adquisición de cascos balísticos y caretas balísticas	Artículo 33 fracciones II y IV de la Ley Número 374 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero.	Pone en riesgo la seguridad y la estabilidad financiera, económica y social del estado.	Dirección General de Administración	Expedientes técnicos y comprobación (Facturas, especificaciones técnicas).	diez años	Subsecretaría de Administración Apoyo Técnico y Desarrollo Humano	31 de diciembre de 2011	Lic. Efrén Monroy Adame
Kit de herramientas y escudos balísticos	Artículo 33 fracciones II y IV de la Ley Número 374 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero.	Pone en riesgo la seguridad y la estabilidad financiera, económica y social del estado.	Dirección General de Administración	Expedientes técnicos y comprobación (Facturas, especificaciones técnicas).	diez años	Subsecretaría de Administración Apoyo Técnico y Desarrollo Humano	31 de diciembre de 2011	Lic. Efrén Monroy Adame
Adquisición de camionetas pick up doble cabina	Artículo 33 fracciones II y IV de la Ley Número 374 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero.	Pone en riesgo la seguridad y la estabilidad financiera, económica y social del estado.	Dirección General de Administración	Expedientes técnicos y comprobación.	diez años	Subsecretaría de Administración Apoyo Técnico y Desarrollo Humano	31 de diciembre de 2011	Lic. Efrén Monroy Adame
Adquisición de vehículos sedan	Artículo 33 Fracciones II y IV de la Ley Número 374 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero.	Pone en riesgo la seguridad y la estabilidad financiera, económica y social del estado.	Dirección General de Administración	Expedientes técnicos y comprobación.	diez años	Subsecretaría de Administración Apoyo Técnico y Desarrollo Humano	31 de diciembre de 2011	Lic. Efrén Monroy Adame



**INFORMACIÓN RESERVADA DE LA
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA**

<p>Entrega recepción de la Licencia Oficial Colectiva Número 110 y Control de Armamento 2005-2011</p>	<p>Artículo 33, fracción I, II, VI a) y b) y VII de la Ley Número 374 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero.</p>	<p>Al dar a conocer la información se pone en riesgo la Seguridad Pública del Estado, y la fuerza de que dispone para operar en determinadas ocasiones.</p>	<p>Subdirección de Registro Licencia Oficial Colectiva Número 110 y Control de Armamento.</p>	<p>Características de armas, municiones y equipo policial, así como estadísticas, distribución, zonas y estrategias, excepto lo confidencial que es definitivo.</p>	<p>diez años</p>	<p>Subsecretaría de Administración Apoyo Técnico y Desarrollo Humano.</p>	<p>01 de febrero 2012.</p>	<p>Cap. José Manuel Rangel Galván</p>
<p>Armas automáticas G-3 que presentan fallas</p>	<p>Artículo 33, fracción I, II, VI a) y b) y VII de la Ley Número 374 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero.</p>	<p>Al dar a conocer la información, se pone en riesgo la Seguridad Pública del Estado, y la fuerza de que dispone para operar en determinadas ocasiones.</p>	<p>Subdirección de Registro Licencia Oficial Colectiva Número 110 y Control de Armamento.</p>	<p>Características de armas, estadísticas, zona de reparación, estrategias, distribución y lo confidencial que es definitivo.</p>	<p>diez años</p>	<p>Subsecretaría de Administración Apoyo Técnico y Desarrollo Humano.</p>	<p>01 de enero del 2012</p>	<p>Cap. José Manuel Rangel Galván</p>
<p>Supervisión de la Secretaría de Seguridad Pública Federal</p>	<p>Artículo 33, fracción I, II, VI a) y b) y VII de la Ley Número 374 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero.</p>	<p>Al dar a conocer la información, se pone en riesgo la Seguridad Pública del Estado, y la fuerza de que dispone para operar en determinadas ocasiones.</p>	<p>Subdirección de Registro Licencia Oficial Colectiva Número 110 y Control de Armamento.</p>	<p>Todo, así como lo confidencial que es definitivo.</p>	<p>diez años</p>	<p>Subsecretaría de Administración Apoyo Técnico y Desarrollo Humano.</p>	<p>01 de septiembre del 2008</p>	<p>Cap. José Manuel Rangel Galván</p>
<p>Acuerdo Nacional SDN</p>	<p>Artículo 33, fracción I, II, VI a) y b) y VII de la Ley Número 374 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero.</p>	<p>Al dar a conocer la información, se pone en riesgo la Seguridad Pública del Estado, y la fuerza de que dispone para operar en determinadas ocasiones.</p>	<p>Subdirección de Registro Licencia Oficial Colectiva Número 110 y Control de Armamento.</p>	<p>Todo, así como lo confidencial que es definitivo.</p>	<p>diez años</p>	<p>Subsecretaría de Administración Apoyo Técnico y Desarrollo Humano.</p>	<p>01 de agosto del 2008.</p>	<p>Cap. José Manuel Rangel Galván</p>



**INFORMACIÓN RESERVADA DE LA
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA**

Acuerdo Nacional SNSP	Artículo 33, fracción I, II, VI a) y b) y VII de la Ley Número 374 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero.	Al dar a conocer la información, se pone en riesgo la Seguridad Pública del Estado, y la fuerza de que dispone para operar en determinadas ocasiones.	Subdirección de Registro Licencia Oficial Colectiva Número 110 y Control de Armamento.	Todo, así como lo confidencial que es definitivo.	diez años	Subsecretaría de Administración Apoyo Técnico y Desarrollo Humano.	01 de agosto del 2008	Cap. José Manuel Rangel Galván
Sistema Informático	Artículo 33, fracción I, II, VI a) y b) y VII de la Ley Número 374 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero.	Al dar a conocer la información, se pone en riesgo la Seguridad Pública del Estado, y la fuerza de que dispone para operar en determinadas ocasiones.	Subdirección de Registro Licencia Oficial Colectiva Número 110 y Control de Armamento.	Todo, así como lo confidencial que es definitivo.	diez años	Subsecretaría de Administración Apoyo Técnico y Desarrollo Humano.	01 de abril del 2008	Cap. José Manuel Rangel Galván
Informe mensual de armamento extraviado y/o robado 35/a Zona Militar	Artículo 33, fracción I, II, VI a) y b) y VII de la Ley Número 374 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero.	Al dar a conocer la información, se pone en riesgo la Seguridad Pública del Estado, y la fuerza de que dispone para operar en determinadas ocasiones.	Subdirección de Registro Licencia Oficial Colectiva Número 110 y Control de Armamento.	Características del arma, estadísticas y zonas, así como lo confidencial que es definitivo.	diez años	Subsecretaría de Administración Apoyo Técnico y Desarrollo Humano.	01 de agosto del 2007	Cap. José Manuel Rangel Galván
Adquisición de circuito cerrado y sistema de alarma	Artículo 33, fracción I, II, VI a) y b) y VII de la Ley Número 374 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero.	Al dar a conocer la información, se pone en riesgo la Seguridad Pública del Estado y del personal que labora, así como la fuerza de que dispone para operar en determinadas ocasiones.	Subdirección de Registro Licencia Oficial Colectiva Número 110 y Control de Armamento.	Todo, así como lo confidencial que es definitivo.	diez años	Subsecretaría de Administración Apoyo Técnico y Desarrollo Humano.	01 de agosto del 2006	Cap. José Manuel Rangel Galván



**INFORMACIÓN RESERVADA DE LA
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA**

Exclusión y baja de armamento	Artículo 33, fracción I, II, VI a) y b) y VII de la Ley Número 374 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero.	Al dar a conocer la información, se pone en riesgo la Seguridad Pública del Estado, y la fuerza de que dispone para operar en determinadas ocasiones.	Subdirección de Registro Licencia Oficial Colectiva Número 110 y Control de Armamento.	Características del arma, estadísticas, distribución, zonas y lo confidencial que es definitivo.	diez años	Subsecretaría de Administración Apoyo Técnico y Desarrollo Humano.	01 de abril del 2006	Cap. José Manuel Rangel Galván
Tramite para Procedimientos Administrativos (Extravío y/o robo de armamento y equipo policial) (16)	Artículo 33, fracción I, II, VI a) y b) y VII de la Ley Número 374 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero.	La información esta en proceso de resolución y por ende no ha causado estado, por lo que su publicación puede causar un serio perjuicio a las actividades de verificación en cumplimiento a los lineamientos establecidos para el caso.	Subdirección de Registro Licencia Oficial Colectiva Número 110 y Control de Armamento.	Todo, excepto lo confidencial que es definitivo.	diez años	Subsecretaría de Administración Apoyo Técnico y Desarrollo Humano.	01 de abril del 2006.	Cap. José Manuel Rangel Galván
Programas de trabajo Municipios	Artículo 33, fracción I, II, VI a) y b) y VII de la Ley Número 374 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero.	Al dar a conocer la información, se pone en riesgo la Seguridad Pública del Estado, y la fuerza de que dispone para operar en determinadas ocasiones.	Subdirección de Registro Licencia Oficial Colectiva Número 110 y Control de Armamento.	Estrategias, zona de trabajo, características, estadísticas, calendarización y lo confidencial que es definitivo.	diez años	Subsecretaría de Administración Apoyo Técnico y Desarrollo Humano.	01 de abril del 2006	Cap. José Manuel Rangel Galván
Adquisición de armamento	Artículo 33, fracción I, II, VI a) y b) y VII de la Ley Número 374 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero.	Al dar a conocer la información, se pone en riesgo la Seguridad Pública del Estado, y la fuerza de que dispone para operar en determinadas ocasiones.	Subdirección de Registro Licencia Oficial Colectiva Número 110 y Control de Armamento.	Características de armamento, distribución, zona y estadísticas. Así como lo confidencial que es definitivo.	diez años	Subsecretaría de Administración Apoyo Técnico y Desarrollo Humano.	01 de enero del 2006	Cap. José Manuel Rangel Galván



**INFORMACIÓN RESERVADA DE LA
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA**

Adquisición de armamento por financiamiento	Artículo 33, fracción I, II, VI a) y b) y VII de la Ley Número 374 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero.	Al dar a conocer la información, se pone en riesgo la Seguridad Pública del Estado, y la fuerza de que dispone para operar en determinadas ocasiones.	Subdirección de Registro Licencia Oficial Colectiva Número 110 y Control de Armamento	Características de armamento, zonas, estadísticas, distribución, zona y lo confidencial que es definitivo.	diez años	Subsecretaría de Administración Apoyo Técnico y Desarrollo Humano.	01 de enero del 2006	Cap. José Manuel Rangel Galván
Adquisición de equipo Policial	Artículo 33, fracción I, II, VI a) y b) y VII de la Ley Número 374 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero.	Al dar a conocer la información, se pone en riesgo la Seguridad Pública del Estado, y la fuerza de que dispone para operar en determinadas ocasiones.	Subdirección de Registro Licencia Oficial Colectiva Número 110 y Control de Armamento	Características y lo confidencial que es definitivo.	diez años	Subsecretaría de Administración Apoyo Técnico y Desarrollo Humano.	01 de enero del 2006	Cap. José Manuel Rangel Galván
Armas aseguradas	Artículo 33, fracción I, II, VI a) y b) y VII de la Ley Número 374 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero.	Al dar a conocer la información, se pone en riesgo la Seguridad Pública del Estado, y la fuerza de que dispone para operar en determinadas ocasiones.	Subdirección de Registro Licencia Oficial Colectiva Número 110 y Control de Armamento	Todo, así como lo confidencial que es definitivo.	diez años	Subsecretaría de Administración Apoyo Técnico y Desarrollo Humano.	01 de enero del 2006	Cap. José Manuel Rangel Galván
Armas recuperadas	Artículo 33, fracción I, II, VI a) y b) y VII de la Ley Número 374 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero.	Al dar a conocer la información, se pone en riesgo la Seguridad Pública del Estado, y la fuerza de que dispone para operar en determinadas ocasiones.	Subdirección de Registro Licencia Oficial Colectiva Número 110 y Control de Armamento	Todo, así como lo confidencial que es definitivo.	diez años	Subsecretaría de Administración Apoyo Técnico y Desarrollo Humano.	01 de enero del 2006	Cap. José Manuel Rangel Galván
Armamento asignado a funcionarios	Artículo 33, fracción I, II, VI a) y b) y VII de la Ley Número 374 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero.	Al dar a conocer la información, se pone en riesgo la Seguridad Pública del Estado, y la fuerza de que dispone para operar en determinadas ocasiones.	Subdirección de Registro Licencia Oficial Colectiva Número 110 y Control de Armamento	Características del arma, estadísticas y lo confidencial que es definitivo.	diez años	Subsecretaría de Administración Apoyo Técnico y Desarrollo Humano.	01 de enero del 2006	Cap. José Manuel Rangel Galván



**INFORMACIÓN RESERVADA DE LA
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA**

Altas y bajas de armamento y personal	Artículo 33, fracción I, II, VI a) y b) y VII de la Ley Número 374 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero.	Al dar a conocer la información, se pone en riesgo la Seguridad Pública del Estado, y la fuerza de que dispone para operar en determinadas ocasiones.	Subdirección de Registro Licencia Oficial Colectiva Número 110 y Control de Armamento	Características de arma, estadísticas y lo confidencial que es definitivo.	diez años	Subsecretaría de Administración Apoyo Técnico y Desarrollo Humano.	01 de septiembre del 2005	Cap. José Manuel Rangel Galván
Resguardos de armamento, municiones y equipo	Artículo 33, fracción I, II, VI a) y b) y VII de la Ley Número 374 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero.	Al dar a conocer la información, se pone en riesgo la Seguridad Pública del Estado, y la fuerza de que dispone para operar en determinadas ocasiones.	Subdirección de Registro Licencia Oficial Colectiva Número 110 y Control de Armamento	Características, estadísticas y lo confidencial que es definitivo.	diez años	Subsecretaría de Administración Apoyo Técnico y Desarrollo Humano.	12 de mayo de 2015	Cap. José Manuel Rangel Galván
Resguardos de consumos municiones	Artículo 33, fracción I, II, VI a) y b) y VII de la Ley Número 374 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero.	Al dar a conocer la información, se pone en riesgo la Seguridad Pública del Estado, y la fuerza de que dispone para operar en determinadas ocasiones.	Subdirección de Registro Licencia Oficial Colectiva Número 110 y Control de Armamento	Características, estadísticas y lo confidencial que es definitivo.	diez años	Subsecretaría de Administración Apoyo Técnico y Desarrollo Humano.	12 de mayo de 2015	Cap. José Manuel Rangel Galván



**INFORMACIÓN RESERVADA DE LA
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA**

Revista semestral de armamento	Artículo 33, fracción I, II, VI a) y b) y VII de la Ley Número 374 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero.	Al dar a conocer la información, se pone en riesgo la Seguridad Pública del Estado, y la fuerza de que dispone para operar en determinadas ocasiones.	Subdirección de Registro Licencia Oficial Colectiva Número 110 y Control de Armamento	Características, estadísticas, zonas y lo confidencial que es definitivo	diez años	Subsecretaría de Administración Apoyo Técnico y Desarrollo Humano.	12 de mayo de 2015	Cap. José Manuel Rangel Galván
Instalaciones (Depósitos de armamento)	Artículo 33, fracción I, II, VI a) y b) y VII de la Ley Número 374 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero.	Al dar a conocer la información, se pone en riesgo la Seguridad Pública del Estado, y la fuerza de que dispone para operar en determinadas ocasiones.	Subdirección de Registro Licencia Oficial Colectiva Número 110 y Control de Armamento	Ubicación, estadísticas, características, distribución y especificaciones, así como lo confidencial que es definitivo.	diez años	Subsecretaría de Administración Apoyo Técnico y Desarrollo Humano.	12 de mayo de 2015	Cap. José Manuel Rangel Galván
Programa de mantenimiento	Artículo 33, fracción I, II, VI a) y b) y VII de la Ley Número 374 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero.	Al dar a conocer la información, se pone en riesgo la Seguridad Pública del Estado, y la fuerza de que dispone para operar en determinadas ocasiones.	Subdirección de Registro Licencia Oficial Colectiva Número 110 y Control de Armamento	Características, estadísticas, zona de trabajo y calendarización, así como lo confidencial que es definitivo.	diez años	Subsecretaría de Administración Apoyo Técnico y Desarrollo Humano.	12 de mayo de 2015	Cap. José Manuel Rangel Galván
Revalidación de la Licencia Oficial Colectiva Número 110	Artículo 33, fracción I, II, VI a) y b) y VII de la Ley Número 374 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero.	Al dar a conocer la información, se pone en riesgo la Seguridad Pública del Estado, y la fuerza de que dispone para operar en determinadas ocasiones.	Subdirección de Registro Licencia Oficial Colectiva Número 110 y Control de Armamento	Características, estadísticas, zona de trabajo y lo confidencial que es definitivo.	diez años	Subsecretaría de Administración Apoyo Técnico y Desarrollo Humano.	12 de mayo de 2015	Cap. José Manuel Rangel Galván
Licencia Oficial Colectiva Número 110	Artículo 33, fracción I, II, VI a) y b) y VII de la Ley Número 374 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero.	Al dar a conocer la información, se pone en riesgo la Seguridad Pública del Estado, y la fuerza de que dispone para operar en determinadas ocasiones.	Subdirección de Registro Licencia Oficial Colectiva Número 110 y Control de Armamento	Todo, excepto lo confidencial que es definitivo.	diez años	Subsecretaría de Administración Apoyo Técnico y Desarrollo Humano.	12 de mayo de 2015	Cap. José Manuel Rangel Galván



**INFORMACIÓN RESERVADA DE LA
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA**

Consumo de municiones	Artículo 33, fracción I, II, VI a) y b) y VII de la Ley Número 374 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero.	Al dar a conocer la información, se pone en riesgo la Seguridad Pública del Estado, y la fuerza de que dispone para operar en determinadas ocasiones.	Subdirección de Registro Licencia Oficial Colectiva Número 110 y Control de Armamento	Características, estadísticas, distribución, zonas y lo confidencial que es definitivo.	diez años	Subsecretaría de Administración Apoyo Técnico y Desarrollo Humano.	12 de mayo de 2015	Cap. José Manuel Rangel Galván
Folios de manifestación forma "C" y "D" del registro de armamento	Artículo 33, fracción I, II, VI a) y b) y VII de la Ley Número 374 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero.	Al dar a conocer la información, se pone en riesgo la Seguridad Pública del Estado, y la fuerza de que dispone para operar en determinadas ocasiones.	Subdirección de Registro Licencia Oficial Colectiva Número 110 y Control de Armamento	Todo, excepto lo confidencial que es definitivo.	diez años	Subsecretaría de Administración Apoyo Técnico y Desarrollo Humano.	12 de mayo de 2015	Cap. José Manuel Rangel Galván
Agenda de Trabajo del Subsecretario de Readaptación Social.	Ley Número 374 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero, artículo 33 fracciones I, II, III, V, y VI inciso B)	La difusión de la información pone en riesgo la vida y la seguridad del Subsecretario así como del personal, y por ende puede menoscabar las estrategias de Seguridad Pública del Estado y la fuerza de que dispone para operar en determinadas ocasiones.	Secretaría Particular	Logística y programación de actividades de trabajo, lugares de concurrencia así como todo tipo de desplazamiento, horario y acciones, excepto lo confidencial que es definitivo.	seis años	Subsecretaría de Readaptación Social.	11 de abril del 2012.	Lic. Miguel Ángel Alonso Orihuela Hernández
Libertades Anticipadas	Artículos 4 fracciones I y III, 32, 33 fracciones V, VI a) y VII, 35 párrafo segundo, y 37 de la Ley Número 374 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero.	La documentación de cualquier naturaleza que se maneja en los Centros de Reinserción Social, así como del Archivo General de la Dirección General, tienen el carácter de	Dirección General de Reinserción Social (Área Jurídica)	Las fechas probables en que algún interno pudiera ser susceptible de un beneficio de libertad anticipada, estas cifras varían de manera constante por los ingresos y	diez años	Subsecretaría del Sistema Penitenciario	21 de agosto de 2007	Lic. Miguel Ángel Gómez Garduño



**INFORMACIÓN RESERVADA DE LA
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA**

	<p>Artículo 82 y 84 de la Ley del Sistema de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad en el Estado Número 367. Vigésimo fracción II inciso b) 2 de los Lineamientos y Criterios Generales para la Clasificación y Desclasificación de la Información Reservada y Confidencial de los Sujetos Obligados del Estado.</p> <p>Artículo 28 y 30 del Reglamento de los Centros de Readaptación Social.</p>	<p>confidencial y solo se proporciona a las Autoridades Judiciales y Administrativas que legalmente estén facultadas para solicitarla o tengan relación directa con el Sistema Penitenciario.</p> <p>Lo anterior a fin de salvaguardar la integridad física y psicológica de aquellos que por cualquier motivo están privados de su libertad, por lo tanto la difusión de la información puede causar un serio perjuicio a las actividades de verificación en cumplimiento a los lineamientos establecidos para el caso.</p>		egresos judiciales.				
--	---	--	--	---------------------	--	--	--	--



**INFORMACIÓN RESERVADA DE LA
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA**

<p>Expedientes Técnicos-jurídicos</p>	<p>Artículo 4 fracciones I y III, 32, 33 fracciones V, VI a), VII, 35 párrafo segundo y 37 de la Ley Número 374 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero. Vigésimo fracción II inciso b) 2 de los Lineamientos y Criterios Generales para la Clasificación y Desclasificación de la Información Reservada y Confidencial de los Sujetos Obligados del Estado.</p> <p>Artículo 82 y 84 de la Ley del Sistema de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad en el Estado Número 367.</p> <p>Artículo 28 del Reglamento de los Centros de Readaptación Social.</p>	<p>La documentación de cualquier naturaleza que se maneja en los Centros de Reinserción Social, así como del Archivo General de la Dirección General, tienen el carácter de reservada y confidencial y solo se proporciona a las Autoridades Judiciales y Administrativas que legalmente estén facultadas para solicitarla o tengan relación directa con el Sistema Penitenciario.</p> <p>Lo anterior a fin de salvaguardar la integridad física y psicológica de aquellos que por cualquier motivo están privados de su libertad, por lo tanto la difusión de la información puede causar un serio perjuicio a las actividades de verificación en cumplimiento a los lineamientos establecidos para el caso.</p> <p>Lo anterior a fin de salvaguardar la integridad física y</p>	<p>Dirección General de Reinserción Social</p>	<p>Situación jurídica de los que se encuentran privados de su libertad, lugar de reclusión, cualquier constancia que obre en el expediente personal de los más de 35,000 expedientes que obran en el Archivo General de la Dirección General de Reinserción Social, así como de los expedientes que se manejan en los 17 Reclusorios de la Entidad.</p>	<p>10 años</p>	<p>Dirección General de Reinserción Social (Área Jurídica)</p>	<p>21 de agosto del 2007</p>	<p>Lic. Miguel Ángel Gómez Garduño</p>
--	---	---	--	---	----------------	--	------------------------------	--



**INFORMACIÓN RESERVADA DE LA
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA**

		psicológica de aquellos que por cualquier motivo están privados de su libertad.						
Inventarios	<p>Artículo 4 fracciones I y III, 32, 33 fracciones II, V, VI a), VII, y 37 de la Ley Número 374 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero.</p> <p>Artículo 82 y 84 de la Ley del Sistema de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad en el Estado Número 367.</p> <p>Artículo 28 y 30 del Reglamento de los Centros de Readaptación Social.</p>	<p>El contenido de los bienes propiedad del Estado, o propiedad de alguna otra Secretaría de la Federación, que se tenga en resguardo en las oficinas generales o en los Centros de Reinserción Social son de carácter confidencial y solo se proporcionan a las Autoridades que estén facultadas legalmente para solicitarlos y que tengan relación directa con el Sistema Penitenciario.</p>	Delegación Administrativa	Características y estadísticas de Armamento, Equipos Antimotín, Equipos de Radio-Comunicación, Sistemas de Seguridad, Equipos diversos. Y lo confidencial que es definitivo.	diez años	Subsecretaría del Sistema Penitenciario	1 de abril de 2011	Lic. Aided Meneses Chora
Centros de Reinserción Social y las Modificaciones Propyectadas	<p>Vigésimo fracción II inciso b) 2 de los Lineamientos y Criterios Generales para la Clasificación y Desclasificación de la Información Reservada y Confidencial de los Sujetos Obligados del Estado. Artículos 4 fracciones I y III, 32, 33 fracciones V, VI a), VII, y 37 de la Ley Número 374 de Transparencia y Acceso a la</p>	<p>Los datos correspondientes a las modificaciones proyectadas en el interior de los Centros de Reinserción Social, así como los proyectos de ampliación, cambio o mejoras de los mismos se consideran como información reservada por</p>	Delegación Administrativa	<p>Planos Arquitectónicos, ubicación de Sistemas de Seguridad y Vigilancia. Así como lo confidencial que es definitivo.</p>	diez años	Subsecretaría del Sistema Penitenciario	1 de abril de 2011	Lic. Aided Meneses Chora



**INFORMACIÓN RESERVADA DE LA
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA**

	<p>Información Pública del Estado de Guerrero.</p> <p>Artículos 82 y 84 de la Ley del Sistema de Ejecución de Penas y Medidas de</p> <p>Seguridad en el Estado Número 367.</p> <p>Artículos 28 y 30 del Reglamento de los Centros de Readaptación Social.</p>	seguridad.						
Traslado de Internos	<p>Vigésimo fracción II inciso b) 2 de los Lineamientos y Criterios Generales para la Clasificación y Desclasificación de la Información Reservada y Confidencial de los Sujetos Obligados del Estado, Artículo 4º, fracciones I y III, Artículos 11, 32, 33 fracción II, V, VI a) y 37 de la Ley 374 Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero.</p> <p>Artículos 14, 82 y 84 de la Ley de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad.</p> <p>Artículos 28 y 30 del Reglamento Interior de los Centros de Reinserción Social.</p>	<p>Los traslados de internos se realizan por mandato judicial o a determinación del Consejo Técnico Interdisciplinario, cuando estos son por medidas de seguridad o acercamiento familiar, por lo que, no puede darse a conocer el nombre, fecha y destino de los reos, con el propósito de evitar algún evento sorpresivo que pudiera terminar en rescate, principalmente de aquellos internos que por su grado de peligrosidad ponen en riesgo la estabilidad, tranquilidad y paz de los Centros de Reinserción Social.</p>	<p>Dirección General de Seguridad y Custodia Penitenciaria</p>	<p>Todo (fecha de realización del traslado y destino) así como lo confidencial que es definitivo.</p>	<p>diez años</p>	<p>Subsecretaría del Sistema Penitenciario</p>	<p>10 de octubre de 2010</p>	<p>Oficial Alejandra Reyes</p>



**INFORMACIÓN RESERVADA DE LA
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA**

<p>Expedientes Técnicos Jurídicos de Adolescentes 66</p>	<p>Ley Número 374 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero artículos 32, 34 y 35 fracción II. Vigésimo Quinto fracción II, de los Lineamientos y Criterios Generales para la Clasificación y Desclasificación de la Información Reservada y Confidencial de los Sujetos Obligados del Estado de Guerrero.</p>	<p>La información está en proceso de resolución y por ende no ha causado estado, por lo que su publicación puede causar un serio perjuicio a los adolescentes en cumplimiento de los lineamientos establecidos para el caso.</p>	<p>Subdirección de Control de Procesos y Supervisión de Medidas</p>	<p>Todas las actuaciones, hasta en tanto no resuelva el Tribunal de Justicia para Adolescentes, así como lo confidencial que es definitivo.</p>	<p>Tres años</p>	<p>Dirección General del Centro de Ejecución de Medidas para Adolescentes</p>	<p>14 de Enero del 2014</p>	<p>Psicóloga Linda Laura Eugenio Escobedo</p>
<p>Agenda de trabajo de la Coordinadora General de la Implementación de la Reforma Penal en la Secretaría de Seguridad Pública</p>	<p>Ley Número 374 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero, artículo 33 fracciones I, II, III, V, y VI inciso B)</p>	<p>La difusión de la información pone en riesgo la vida y la seguridad de la Coordinadora General así como del personal bajo su responsabilidad, consecuentemente impacta en las estrategias de Seguridad Pública del Estado y la fuerza operativa y de tarea.</p>	<p>Coordinación General para la Implementación de la Reforma Penal de la SSP</p>	<p>Logística y programación de actividades de trabajo, lugares de concurrencia así como todo tipo de desplazamiento, horario y acciones. La excepción de la reserva es lo que por ley es confidencial.</p>	<p>Seis años</p>	<p>Coordinación General para la Implementación de la Reforma Penal de la SSP</p>	<p>7 de mayo de 2015</p>	<p>Mtra. Laura Romero Fernández</p>



**INFORMACIÓN RESERVADA DE LA
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA**

<p>Expedientes de infraestructura y tecnologías de la información para el Nuevo Sistema de Seguridad y Justicia en la Secretaría de Seguridad Pública</p>	<p>Ley Número 374 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero, artículo 33 fracciones I y II.</p>	<p>La información tiene carácter de reserva debido a que de ser publica pone en riesgo la seguridad del estado, de la institución y del personal que labora en la misma</p>	<p>Coordinación General para la Implementación de la Reforma Penal de la SSP</p>	<p>Proyectos, programas, anexos, planos y planeaciones estructurales. En totalidad se reservan los expedientes, con la excepción de aquellos datos que por norma son confidenciales.</p>	<p>Seis años</p>	<p>Coordinación General para la Implementación de la Reforma Penal de la SSP</p>	<p>7 de mayo de 2015</p>	<p>Mtra. Laura Romero Fernández</p>
<p>Expedientes de comisiones y de asignaciones personal</p>	<p>Ley Número 374 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero, artículo 33 fracciones II y V.</p>	<p>La información tiene carácter de reserva debido a que de ser publica pone en riesgo la seguridad del estado, de la institución y del personal que labora en la misma</p>	<p>Coordinación General para la Implementación de la Reforma Penal de la SSP</p>	<p>Horarios, recorridos, lugares, fechas y temporalidad de la comisión o asignación. Los datos personales de las personas comisionadas o asignadas son la excepción debido a que se trata de datos confidenciales.</p>	<p>Seis años</p>	<p>Coordinación General para la Implementación de la Reforma Penal de la SSP</p>	<p>7 de mayo de 2015</p>	<p>Mtra. Laura Romero Fernández</p>
<p>Agenda de Trabajo del Rector de la Universidad Policial del estado de Guerrero.</p>	<p>Ley Número 374 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero, artículo 33 fracciones I, II, III, V, y VI inciso B)</p>	<p>La difusión de la información pone en riesgo la vida y la seguridad del Rector así como del personal, y por ende puede menoscabar las estrategias de Seguridad Pública del Estado.</p>	<p>Secretaría Particular</p>	<p>Logística y programación de actividades de trabajo, lugares de concurrencia así como todo tipo de desplazamiento, horario y acciones, excepto lo confidencial que es definitivo.</p>	<p>seis años</p>	<p>Secretaría Particular</p>	<p>14 de Mayo del 2015.</p>	<p>Lic. Irving Jesús Monroy Salmerón</p>



**INFORMACIÓN RESERVADA DE LA
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA**

Parte de Novedades UNIPOL	Ley Número 374 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero, artículo 33 fracciones I, II, III, V, y VI inciso B)	Pone en riesgo la Seguridad Pública del Estado.	Secretaria Particular	Nombres y estrategias de seguridad pública	Seis años	Unidad Jurídica	14 de mayo del 2015	Lic. Gerardo Cervantes Gutiérrez
Tarjetas Informativas UNIPOL	Ley Número 374 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero, artículo 33 fracciones I, II, III, V, y VI inciso B)	Al darse a conocer la información que contiene nombres, reportes y estrategias, pone en riesgo la Seguridad Pública del Estado	Secretaria Particular	Nombres e información de actividades de Seguridad Pública	Seis años	Unidad Jurídica	14 de mayo del 2015	Lic. Gerardo Cervantes Gutiérrez
Estado de Fuerza UNIPOL	Ley Número 374 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero, artículo 33 fracciones I, II, III, V, y VI inciso B)	Ponga en riesgos la seguridad pública del estado, sus estrategias y la vida de sus integrantes.	Secretaria Particular	Relación de personal en adiestramiento	Seis años	Unidad Jurídica	14 de mayo del 2015	Lic. Gerardo Cervantes Gutiérrez



**INFORMACIÓN RESERVADA DE LA
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA**

<p>Instalaciones Estratégica C-4 y Equipo estratégico</p>	<p>Artículo 6 inciso A) fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 110 tercer párrafo, 146 y 147 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, 113 fracciones I, VII Y XIII de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 28 fracción XII y 52 último párrafo de la Ley 281 de Seguridad Pública del Estado de Guerrero, 114 fracción II de la Ley Número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero y Artículo Décimo Octavo de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas aprobados por Acuerdo del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales</p>	<p>Aquellos datos relacionados con las instalaciones estratégicas y equipo, ya que se vulneraría las estrategias y el desempeño de las funciones encaminadas a la preservación del orden y la paz públicos, encomendadas a esta Secretaría</p>	<p>Dirección General de la Unidad Estatal de Telecomunicaciones</p>	<p>Planos Arquitectónicos, ubicación de Sistemas de Seguridad y Vigilancia. Así como lo confidencial que es definitivo.</p>	<p>Cinco años</p>	<p>Dirección General de la Unidad Estatal de Telecomunicaciones</p>	<p>10 de junio de 2016</p>	<p>Arq. Emmanuel Arellano Herrera</p>
--	--	--	---	---	-------------------	---	----------------------------	---------------------------------------